

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

Š

N° INF. TECNICO

387

30/09/2010 TRAMITADA

COD_AUTENTIF 372010930-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03036772

REF: Autorización de Sobrepeso

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3927/201** - **3929/2010** - **3891/2010**

CONSIDERANDO .

 1.- Que el permiso solicitado corresponde cuyo peso excede los límites establecidos origen al correspondiente pago de derechos. al transporte de una carga indivisible en la normativa legal vigente, dando

2.- El informe Técnico Adjunto

DEPARTAMENTO DE PESALE Subdepto de Traipportes Especiales

30/09/2010

RAMIADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 421 / Región de Arica y Paricanota

- 1. Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2324YHB, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 387 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a **LORETO SANCHEZ AROS** la cantidad de **0**,7 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil Director Regional Vialidad (s) Región de Arica y Parinacota

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



Firma Depto de Proyectos y Estructura l Firma jete Bepto. Pesaje	Frima Dep
Cooldinador Regional Pesajs Chacción de Vialicad Region de Arica y Parmacols	
	DEPARTAMENTO DE PUENTES
02/10/2010	FECHA DESDE > 30/09/2010 FECHA HASTA >
ÓN VALIDA	AUTORIZACIÓN VALIDA
	OBSERVACIONES ,
y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: s condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver solicitan el apos que se establezcan en esta autorización. En caso de ver solicitan el apos que se carabineros de Chile, para el uso de caminos de ión. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en consabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda o resultare. Sobre puentes pasar a knufhr, centrado y en forma ni con calzada inferior a 6.1 metyos.	dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recordido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Ilberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a fixa/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metyos
COMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RES
	DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.30 1.30
	: 22 ::
	16 25.50
	(S) (D) (D) (D
	1
Leige P 17,50	N Dr. mjms
	NES TOTALES Ancho > 2.50 Alto a
2324YHB Remolque	PATENTES Vehiculo ▶ 2324YHB SemiRemolque ▶
TRANSPORTE	INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANS
Fecha Aprox. Viaje 30/09/2010	TOTAL DE K.M 210 Fecha Ap
MAX.LIRA,AV.CHILE,AV.LUIS B PORCEL,STA. MARIA, ROT JUAN GUILLEN,5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11.	HUTA A RECORRER CH
Deslino ▶ FRONTERA CHUNGARA	LOCALIDADES Origen ▶ ARICA
Destino ▶ PUTRE	COMUNAS Origen ▶ ARICA
Destino ▶ XV REGIÓN	REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN
THE CONTRACT OF THE PROPERTY O	INFORMACIÓN DEL TRAYECTO
17 PBT > 49	PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32 Tara ▶ 1
-4	DESCRIPCIÓN CARGA UN CONTENEDOR DE 40 (FT) CARU469408-4
	INFORMACIÓN DE LA CARGA
EMAIL@ lorelito-20@hotmail.com	DOMICILIO THOMPSON 121 LOCAL
	COMUNA ARICA
₹ 	REGIÓN XV REGIÓN
Z. 8	IPRESA
	NOMBRE / RAZON LORETO SANCHEZ AROS
	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
COD_AUTENTIF. 372010930-3927-201-3929-2010-3891-2010-03036772	马爾萨 質 题 簡 智樂 翻放 REF:Para el transporte de cargas indivisibles
11102 30/09/2010	SOBREPESO
CO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE	GÓBJERNO DE INFORME TÉCNICO Nº TECNICO